ANA
Autoridad Nacional del Agua

ANA	FOLIO N°
OA - UL	01

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CUT: 1413

INFORME N° 012-2016-ANA-OA-UL

PARA : **CPCC JOHNNY CÉSAR CAYO SARAVIA**
Director (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2015

FECHA : San Isidro, 06 ENE. 2016

Por el presente, me dirijo a usted con relación al asunto indicado a fin de detallar la ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ANA

I.- PROGRAMACIÓN:

Mediante Memorándum N° 3533-2014-ANA-OA de fecha 14 de noviembre de 2014, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el marco presupuestal para el año 2015 de la Institución.

Mediante Memorándum N° 3533-2014-ANA-OA de fecha 14 de noviembre de 2014, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el marco presupuestal para el año 2015 de la Institución.

Mediante Memorándum N° 5239-2014-ANA-OPP/UDP de fecha 25 de noviembre de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Marco Presupuestal de la Institución 2015 desagregado por metas y partidas.

Mediante Resolución Jefatural N° 355-2014-ANA de fecha 17 de Diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2015.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA V°B° CPC. CAHABIN ALBERTO CAPARÓ JARUFE Subdirector UNIDAD DE LOGÍSTICA

Mediante Memorándum (M) N° 091, 130 y 180-2014-ANA-OA, la Oficina de Administración solicita a las Directores de Línea, apoyo y Asesoramiento, Directores de las AAA y a los Administradores de las ALAs, el cuadro de necesidades considerando los bienes, servicios y obras en función a su Plan Operativo Institucional – POI y sus metas que se requieran contratar durante el año 2015.

En consecuencia, mediante Informe N° 012-2015-ANA-OA-UL, esta Unidad propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, para el año fiscal 2015 en base a las necesidades de la Institución y al Marco Presupuestal del indicado año; el mismo que fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 005-2015-ANA, del 08 de Enero del 2015.

Por otro lado, durante el transcurso del año 2015, las Direcciones y Oficinas, solicitaron la exclusión e inclusión de diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la ANA y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, donde se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de

selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. En ese sentido, se aprobó doce modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, según el siguiente detalle:

N° Modificatoria	N° de Resolución Jefatural	Fecha de Aprobación
1	Resolución Jefatural N° 059-2015-ANA	02/03/2015
2	Resolución de Secretaria General N° 004-2015-ANA	23/03/2015
3	Resolución de Secretaria General N° 013-2015-ANA	27/04/2015
4	Resolución de Secretaria General N° 020-2015-ANA	09/06/2015
5	Resolución de Secretaria General N° 024-2015-ANA	21/07/2015
6	Resolución de Secretaria General N° 028-2015-ANA	02/09/2015
7	Resolución de Secretaria General N° 031-2015-ANA	25/09/2015
8	Resolución de Secretaria General N° 038-2015-ANA	02/11/2015
9	Resolución de Secretaria General N° 041-2015-ANA	06/11/2015
10	Resolución de Secretaria General N° 049-2015-ANA	25/11/2015
11	Resolución de Secretaria General N° 050-2015-ANA	01/11/2015
12	Resolución de Secretaria General N° 055-2015-ANA	30/12/2015

Cabe mencionar que las modificaciones efectuadas fueron documentadas con el respectivo sustento y debidamente autorizadas por Resolución Jefatural y de Secretaria General, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de reprogramar metas propuestas y alcanzar los objetivos establecidos para el periodo señalado. Así mismo, las modificaciones realizadas fueron registradas en el SEACE y remitidas para su publicación en la página Web de la Institución dentro del plazo de Ley.

A continuación se muestran todas las modificaciones efectuadas en el Plan Anual de Contrataciones 2015, desde su aprobación a través de Resolución Jefatural N° 005-2015-ANA.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA V°B° C.P.C. CAHARIN ALBERTO APARO JARUFE Subdirector UNIDAD DE LOGISTICA

- Plan Anual Aprobado	S/. 9,003,550.00
- Inclusiones	33,217,005.26
- Exclusiones	(5,043,147.68)
	S/. 37,177,407.58

MODIFICACIONES AL PAC:

PAC	BIENES		SERVICIOS		TOTAL
	N° Proc.	Monto	N° Proc.	Monto	
PAC APROBADO	0	0.00	75	9,003,550.00	9,003,550.00
INCLUSIONES	27	16,740,376.65	79	16,476,628.61	33,217,005.26
EXCLUSIONES	3	219,500.98	61	4,823,646.70	5,043,147.68
TOTAL	24	16,520,875.67	93	20,656,531.91	37,177,407.58

En el cuadro que antecede se resumen las modificaciones efectuadas al PAC de nuestra entidad, el cual al finalizar el año 2015 ha totalizado 13 versiones que contienen un total de 117 procesos de selección equivalente a la suma de **S/ 37,177.407.58 (Treinta y siete millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos siete con 58/100 Soles)**

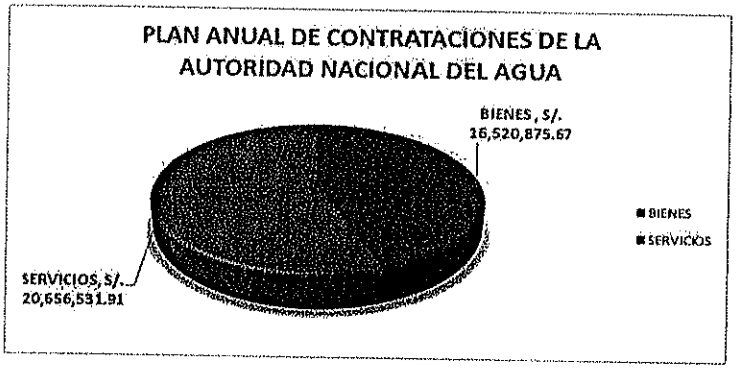

En la gráfica que antecede, mostramos que el presupuesto asignado a la programación del PAC de la entidad en el año 2015, que se encuentra en el orden de S/ **37,177.407.58** Soles, destina la suma de S/ 20,656,531.91 a los procesos para la contratación de **servicios** en general lo cual representa el 55.56 % del total del presupuesto asignado y los procesos destinados a la adquisición de **bienes** ascienden a la suma de S/ 16,520,875.67, que corresponde al 44.44 % del total del presupuesto asignado.

II.- EJECUCIÓN:

La ejecución de los procesos se realizó teniendo en consideración la normatividad vigente y en base a los requerimientos de las Direcciones, las Administraciones Locales de Agua y Autoridades Administrativas de Agua de la Institución. Al respecto, se informa que ***la mayoría de los expedientes para realizar los procesos de selección llegaron a esta Unidad fuera de la fecha programada en el PAC, originando en algunos casos una sobre carga de trabajo ya que estos expedientes tienen que ser revisados y luego realizar la determinación del valor referencial a través del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado lo cual está supeditado a la respuesta de los proveedores que en algunos casos han tardado hasta más de una semana, Por otro lado, la determinación de los términos de referencia o especificaciones técnicas no lo realizan correctamente, originando que se esté modificando reiteradas veces***.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA V°B° CPC. CAMARIN ALBERTO CAPARO JARUFE Subdirector UNIDAD DE LOGISTICA

Así mismo, en caso que los expedientes tengan observaciones son devueltos y/o se coordina con el área para que sean corregidos, lo que ocasiona demora en la remisión de estos expedientes para el Comité Especial prosiga con el trámite correspondiente.

Al finalizar el año 2015 el Plan Anual de Contrataciones de la ANA quedó de la siguiente manera:

SITUACION	CANTIDAD DE PROCESOS
Adjudicados	85
Desierto	22
Convenio Marco	03
Convocado en el SEACE	07
Excluido	64
TOTAL	274

PROCESOS CONVOCADOS

	BIENES			SERVICIOS			TOTAL	
	N° Proc.	Monto	%	N° Proc.	Monto	%	Monto	%
PAC	24	16,520,187.67	100.00%	93	20,666,631.91	100.00%	37,177,407.58	100.00%
ADJUDICADOS	15	16,043,523.60	97.11%	70	14,473,278.58	70.07%	30,516,802.18	82.08%
DESIERTO	6	145,165.28	0.88%	16	3,157,660.58	15.29%	3,302,825.86	8.88%
CONVENIO MARCO	3	332,186.79	2.01%	0	0.00	0.00%	332,186.79	0.89%
CONVOCADOS	0	0.00	0.00%	7	3,025,592.75	14.65%	3,025,592.75	8.14%

2.1. PROCESOS ADJUDICADOS

Los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones de la ANA, que se adjudicaron en el año 2015, lo detallamos en el siguiente cuadro especificado por tipo de proceso:

Tipo de Proceso	Cantidad de Procesos	Monto Referencial S/.	Monto Adjudicado S/.
Adjudicación Menor Cuantía	47	1,189,995.91	842,459.28
Adjudicación Directa Selectiva	28	7,643,119.74	7,078,084.81
Adjudicación Directa Publica	05	2,376,171.61	2,174,900.05
Concurso Público	01	3,465,763.00	3,306,982.70
Licitación Pública	02	15,332,475.39	14,605,839.60
Exoneración	01	503,388.00	503,388.00
PEC-PROC	01	279,920.00	223,940.00
Total Proceso Clásico	**85**	**30,790,833.65**	**28,735,594.44**

Incluye los procesos realizados a través de AMC derivadas

Debemos considerar que de acuerdo al tercer párrafo del artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: **"En el supuesto que una Licitación Pública, Concurso Público o Adjudicación Directa sean declaradas desiertas, se convocará a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía"**. En tal sentido, se realizaron 12 Adjudicaciones de Menor Cuantía derivadas de procesos desiertos

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA V°B° CPC. CAMARIN ALBERTO CAPARO JARUFE Subdirector UNIDAD DE LOGISTICA

Asimismo, se realizó un proceso de selección como No programado, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Proceso	Cantidad de Procesos	Monto Referencial S/.	Monto Adjudicado S/.
Adjudicación Menor Cuantía	01	29,082.87	25,800.00
Total Proceso	**01**	**29,082.87**	**25,800.00**

2.2. PROCESOS DESIERTOS

Durante el año 2015, 22 procesos de selección fueron declarados desiertos, los cuales detallamos a continuación:

Programación	Tipo de Proceso	Cantidad de Procesos	Monto Referencial S/.
Programado	Adjudicación Menor Cuantía	15	2,211,205.86

	Adjudicación Directa Selectiva	6	491,620.00
	Concurso Público	1	600,000.00
Total general		**22**	**3,302,825.86**

- La mayoría de procesos declarados desiertos fueron las AMC electrónicas en los cuales los participantes deben registrarse y presentar sus propuestas a través de la página Web del SEACE. De acuerdo a las indagaciones realizadas, se determinó que muchos de los proveedores no conocen la operatividad del módulo del SEACE y por consiguiente les es difícil participar.
- Otro de los motivos de las declaratorias de desiertos fueron por problemas técnicos del propio modulo del SEACE, lo que escapa a nuestras decisiones.

2.3. CONVENIO MARCO

Debemos considerar que de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, se realizaron 03 compras a través de Convenio Marco, las cuales detallamos en el cuadro adjunto:

Tipo de Proceso	Cantidad de Procesos	Monto Referencial S/.
Adjudicación Directa Selectiva	03	332,186.79
Total Convenio Marco	**03**	**3,515,284.87**

2.4. PROCESOS CONVOCADOS EN EL SEACE

Los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones de la ANA, que se encuentran en ejecución con fecha de Buena Pro en Enero de 2016, los cuales detallamos en el siguiente cuadro especificado por tipo de proceso:

Tipo de Proceso	Cantidad de Procesos	Monto Referencial S/.
Adjudicación de Menor Cuantía	01	32,463.60
Adjudicación Directa Selectiva	05	413,629.15
Concurso Público	01	2,361,524.54
Total	**07**	**2,807,617.29**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
V°B°
CPC. CAHARIN ALBERTO CAPARÓ JARUFE
Subdirector
UNIDAD DE LOGÍSTICA

2.5. PROCESOS EXCLUIDOS

Las exclusiones se realizaron a solicitud de las Direcciones y Órganos Desconcentrados de la entidad. Estos procesos fueron programados inicialmente pero en el transcurso del año no subsistió la necesidad de ejecutar la contratación del servicio o adquisición de los bienes y por ello estas áreas solicitaron las exclusiones. Éstas se presentan a continuación:

Tipo De Proceso	Cantidad de Procesos	Valor Estimado S/.
Adjudicación Menor Cuantía	35	1,069,850.98
Adjudicación Directa Selectiva	25	2,139,296.70
Adjudicación Directa Publica	03	934,000.00
Concurso Publico	01	900,000.00
TOTAL	64	5,043,147.68

III.- CONCLUSIONES:

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede concluir que durante el año 2015, el Plan Anual de Contrataciones de la ANA estuvo compuesto por 117 procesos de selección a ejecutar bajo toda modalidad, y considerando las modificaciones realizadas durante el mismo año, se concretó la convocatoria de estos en su totalidad, quedando adjudicados 85 procesos de selección, desiertos 22 procesos, Convenio Marco 3 y 7 convocados en el SEACE con proyecciones de Buena Pro en Enero 2016. Así mismo se solicitó la exclusión de 64 procesos de selección que no habían sido iniciados.

En los siguientes gráficos se aprecia la proporción por procesos de selección realizados y su monto adjudicado

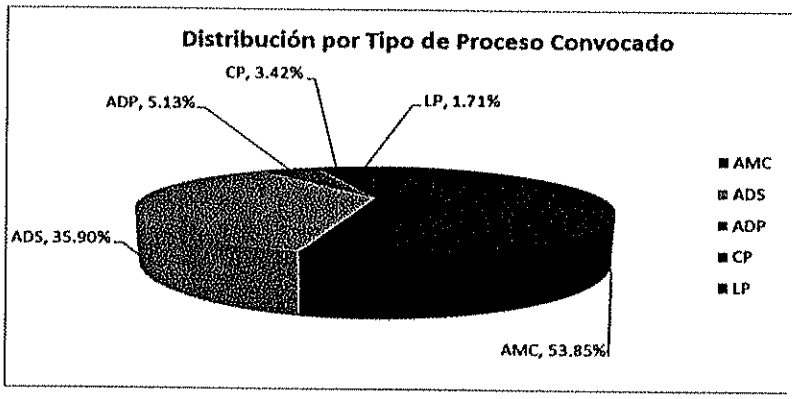

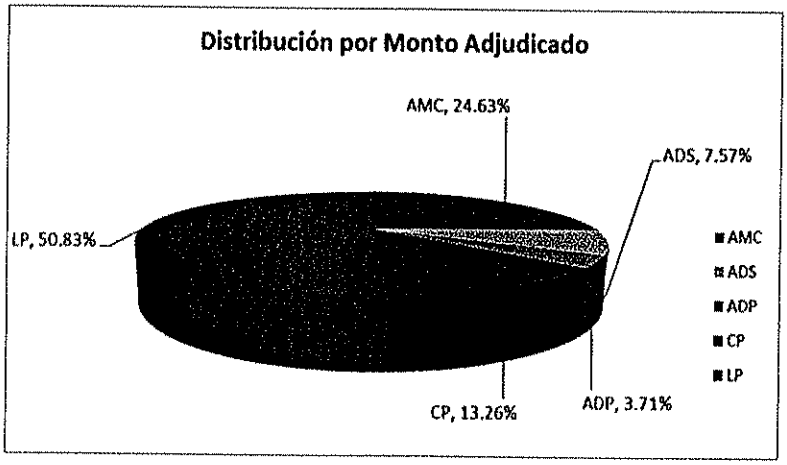

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
V°B°
CPC. CAHARIN ALBERTO CAPARO VARUFE
Subdirector
UNIDAD DE LOGISTICA

NIVEL DE EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

1. Nivel de Ejecución del PAC por Cantidad de Procesos:

El nivel de ejecución del PAC en el 2015 alcanza el 100.00% en función a la cantidad de procesos programados en el Plan Anual y los procesos ejecutados, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tipo de Proceso	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
Adjudicación Menor Cuantía	63	63	100.00%
Adjudicación Directa Selectiva	42	42	100.00%
Adjudicación Directa Pública	06	06	100.00%
Concurso Público	04	04	100.00%
Licitación Pública	02	02	100.00%
TOTALES	**117**	**117**	**100.00%**

2. Nivel de Ejecución del PAC por Valor Estimado:

Así mismo, el nivel de ejecución en nuevos soles del PAC 2015 alcanzó el 77.29% en función al valor estimado de los procesos de selección programados en el PAC y el valor de los procesos adjudicados, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tipo de Proceso	Valor Estimado	Valor Adjudicado	Porcentaje de Ejecución
Adjudicación Menor Cuantía	9,827,125.61	7,078,084.81	72.03%
Adjudicación Directa Selectiva	3,601,891.02	2,174,900.05	60.38%
Adjudicación Directa Pública	1,469,915.95	1,066,399.28	72.55%
Concurso Público	7,069,151.00	3,810,370.70	53.90%
Licitación Pública	15,209,324.00	14,605,839.60	96.03%
TOTALES	**37,177,407.58**	**28,735,594.44**	**77.29%**

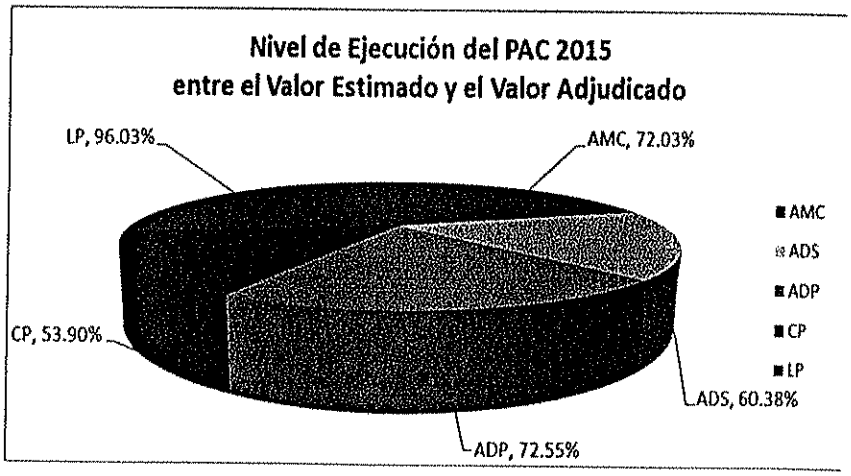

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
V°B°
CPC. CALARIN ALBERTO CAPARO JARUFE
Subdirector
UNIDAD DE LOGISTICA

3. Ahorro Generado por los Procesos Adjudicados:

Asimismo, podemos manifestar que de los procesos adjudicados en el año 2015, la Institución ha generado un ahorro en sus recursos por un monto que asciende a S/. 2´055,239.21, con relación a los procesos de selección adjudicados, entre el valor referencial y el valor adjudicado, lo que representa un 6.67% aprox. de eficiencia en el gasto generada por la libre competencia de mercado de los precios ofertados por los participantes en los procesos de selección, lo cual podemos apreciar en los siguientes cuadros:

Por tipo de proceso:

Tipo de Proceso	Valor Referencial	Valor Adjudicado	Ahorro Generado	Porcentaje de Ahorro
Adjudicación Menor Cuantía	7,643,119.74	7,078,084.81	565,034.93	7.39%
Adjudicación Directa Selectiva	2,376,171.61	2,174,900.05	201,271.56	8.47%
Adjudicación Directa Pública	1,469,915.91	1,066,399.28	403,516.63	27.45%
Concurso Público	3,969,151.00	3,810,370.70	158,780.30	4.00%
Licitación Pública	15,332,475.39	14,605,839.60	726,635.79	4.74%
Totales	**30,790,833.65**	**28,735,594.44**	**2,055,239.21**	**6.67%**

Incluye la Exoneración

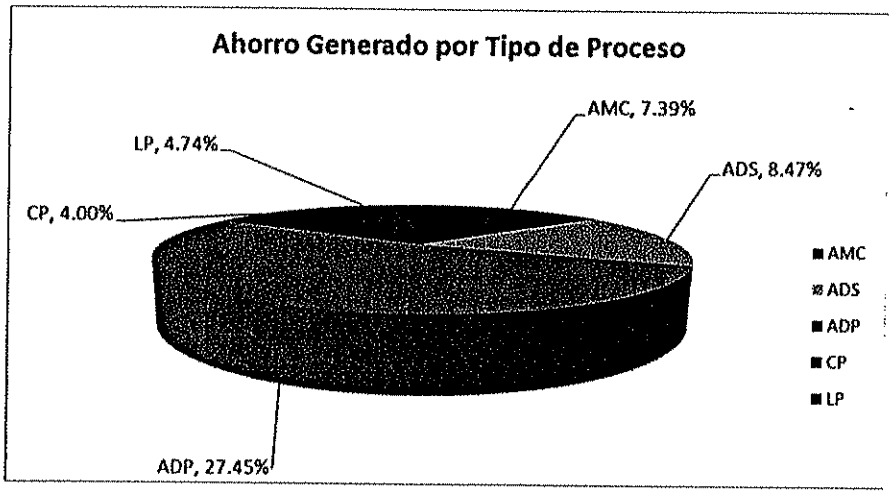

Por tipo de servicio:

Tipo de Servicio	Valor Referencial	Valor Adjudicado	Ahorro Generado	Porcentaje de Ahorro
Compras	16,274,068.63	15,349,098.82	924,969.81	5.68%
Servicios	14,516,765.02	13,386,495.62	1,130,269.40	7.79%
Total general	**30,790,833.65**	**28,735,594.44**	**2,055,239.21**	**6.67%**

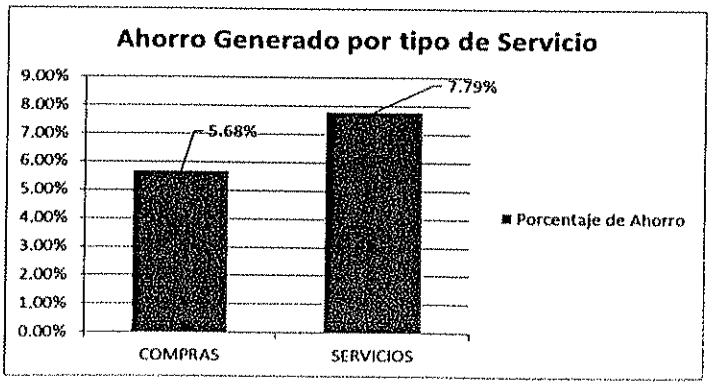

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
V°B°
CPC. CAHARI ALBERTO CAPARO JARUFE
Subdirector
UNIDAD DE LOGISTICA

RECOMENDACIONES:

1. Se instruya a los responsables de formular el cuadro de necesidades de las áreas solicitantes para que al momento de elaborar sus requerimientos lo realicen en concordancia con el presupuesto aprobado y asignado, teniendo en cuenta que estas deben de planificar y programar su requerimiento en función a sus objetivos y metas, evitando de esta manera obstaculizar la celeridad del trámite de los procesos de selección.

2. Se instruya a los Coordinadores Administrativos de las áreas solicitantes de la Sede Central y Órganos Desconcentrados respecto a la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, ya que existen muchas observaciones al respecto (definición del perfil del postor, productos a entregar, actividades, forma de pago, entre otros), lo que origina, en muchos de los casos, retraso en la convocatoria del proceso de selección, ya que al cambiar las reglas del juego inicialmente planteadas (términos de referencia), la Unidad de Logística se ve en la obligación de tener que realizar nuevos estudios de mercado buscando que el proceso de selección se lleve de acuerdo a la normatividad vigente y no se genere nulidades que acarren responsabilidad ni demoras innecesarias.

3. Se instruya a las áreas solicitantes para que presenten con la debida anticipación sus requerimientos de Servicios y/o Bienes de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, a fin de que los procesos de selección se puedan realizar en los plazos previstos.

4. Se instruya a los jefes de las Áreas Usuarias para que los miembros de los Comités Especiales que designen, tengan mayor compromiso con la responsabilidad asumida y se evite que viajen en Comisiones de Servicio, Vacaciones u otros permisos, sin considerar el cronograma de los procesos de los que son responsables.

Es cuanto informo a Usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Mg. C.P.C. CAHARIN ALBERTO CAPARO JARUFE
Sub Director de la Unidad de Logística
Autoridad Nacional del Agua

CACJ/mhh